



DECRETO N° 1260 /

VISTOS:

El memorándum N° 62, de fecha 27 de marzo de 2024, del Departamento de Rentas a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando devolución de dinero a nombre de Administradora de Supermercados Express Ltda., por concepto de pago en exceso de las patentes comerciales ROL N° 401037-400745-220133 y 211641, correspondientes al segundo semestre del año 2023 Y primer semestre año 2024; la consulta de pagos por RUT, emitidos por la Sección Tesorería, de fecha 12 de abril de 2024, que reconoce monto de pagado por concepto de patentes comerciales ROL N° 401037-400745-220133 y 211641, correspondientes al segundo semestre del año 2023 Y primer semestre año 2024; la carta de la empresa Administradora de Supermercados Express Ltda. a la I. Municipalidad de La Serena, de febrero de 2024, solicitando la gestión de devolución de dinero pagada en exceso por error en el ingreso del monto de distribución de capital correspondiente al año 2023 de las patentes comerciales ROL N° 401037-400745-220133 y 211641, correspondientes al segundo semestre del año 2023 Y primer semestre año 2024, adjuntando certificado de declaración de capital N° 47/2023 de fecha 29 de junio de 2023, de la Municipalidad de Quilicura; los detalles de las patentes comerciales ROL N° 401037-400745-220133 y 211641, correspondientes al segundo semestre del año 2023 Y primer semestre año 2024, del sistema de patentes comerciales de la I. Municipalidad de La Serena; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el memorándum N° 62, de fecha 27 de marzo de 2024, del Departamento de Rentas solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por la empresa Administradora de Supermercados Express Ltda. a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto patentes comerciales ROL N° 401037-400745-220133 y 211641, correspondientes al segundo semestre del año 2023 Y primer semestre año 2024, señalando como fundamento que se cobró más de lo que correspondía debido a que por un error de digitación, se ingresó erróneamente el monto de distribución de capital correspondiente al año 2023, según el certificado de capital propio N° 47/2023 de la Municipalidad de Quilicura presentado, el valor de las patente correspondía a \$9.695.978 y se pagó \$18.594.630, ocasionando un pago en exceso.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la I. Municipalidad de La Serena, de febrero de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta corriente N° 1140001861, del banco Scotiabank.
- 3.-Que, en cuanto a los registros de la Sección de Tesorería Municipal, con fecha 23 de enero de 2023 y 24 de julio de 2023, la empresa Administradora de Supermercados Express Ltda. pagó las patentes comerciales ROL N° 401037-400745-220133 y 211641, correspondientes al segundo semestre del año 2023 Y primer semestre año 2024 la suma de \$18.594.630 y debió haber pagado \$9.695.978, por lo que procede la devolución de \$8.898.652 pagado en exceso.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

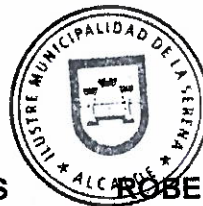
NOMBRE	Administradora de Supermercados Express Ltda.
RUN	76.134.941-4
MONTO	\$8.898.652.-
CONCEPTO	Patentes comerciales al primer semestre año 2023 y el segundo semestre del año 2023,
MOTIVO	Pagó un monto mayor al que corresponde.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Scotiabank

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico _____ por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.003, por la cantidad de \$8.898.652.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas (2)
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/MAR/JVV/BMA/pma